

## RESUMEN EJECUTIVO

**INFORME DE  
AUDITORÍA N°:**

**QUIPUS/UAI/PC/007/2023**

REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LOS FORMULARIOS F-3009 Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN FORMALIZADOS EN LOS MESES DE DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2023

**CONCLUSIÓN**

Como resultado, de la evaluación a los procesos de contratación remitidos al Área de Auditoría Interna, formalizados en los meses de diciembre 2022, enero, febrero y marzo/2023, se advierten las siguientes observaciones:

- Existe errores de transcripción en el registro del Formulario F-3009 acápite I. Datos Básicos de la Contratación, "Plazo" del Proceso de Contratación CUCE: 22-0590-00-1286012-1-1 "Licencias Windows para proceso productivo de nuevos modelos de Equipos", CUCE: 22-0590-00-1284495-1-1 "Servicio Recurrente de Transporte, Gestión 2023" y CUCE: 22-0590-00-1281704-1-1 "Servicio Recurrente de Fotocopia para oficina central y planta Callutaca, Gestión 2023", en cuyo formulario ha sido registrado con diferencias al DBC y/o Especificaciones Técnicas.
- El proceso de contratación CUCE: 22-0590-00-1284495-1-1 "Servicio Recurrente de Transporte, Gestión 2023" adjunta la cotización del precio referencial que si bien coincide en precio unitario; sin embargo, varía en la cantidad en kilos y no incluye el precio unitario ni la cantidad del departamento de La Paz - El Alto. La propuesta presentada en físico, varía en sus costos con la propuesta presentada de manera electrónica; aspecto que no ha sido explicados en el Informe emitido por la Comisión de Evaluación.
- En el proceso de contratación CUCE: 22-0590-00-1281704-1-1 "Servicio Recurrente de Fotocopia para oficina central y planta Callutaca, Gestión 2023", se advierte que el Informe de la Comisión de Evaluación, no describe las inconsistencias de precios referenciales presentados por la empresa adjudicada de manera física y de manera digital.
- De manera general, se ha evidenciado la existen de errores en la transcripción de algunos documentos tanto en el contenido, como en la generación de los cites generados en los procesos de contratación, que ameritan ser revisados y supervisados por el inmediato superior de la unidad solicitante.
- Algunos documentos propios de un proceso de contratación tales como: Informes de la Comisión de Evaluación, Notas de Adjudicación, etc., no han sido generados por el sistema de correspondencia denominado "CODICE" utilizado formalmente por todo el personal de la Empresa Pública QUIPUS; en tal sentido, para una mejor transparencia en los procesos de contratación, se recomienda que todos los documentos sean generados desde el sistema de correspondencia "CODICE", para efectuar el seguimiento correspondiente en cada etapa de los procesos de



QUIPUS



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

contratación.

Sin perjuicio de lo anterior, se comunica que los procesos de contratación, no están exentos de futuros trabajos de Control Externo, a ser realizados por el Ente de Control Gubernamental, según se establece en el marco legal vigente.

Es cuanto se informa a su autoridad, para los fines consiguientes.

La Paz, 30 de junio de 2023

**MCA/MAQL**

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Pag. 2 de 2

